



29 de octubre de 2025

COMUNICADO OFICIAL

A TODOS LOS CONCESIONARIOS Y LA COMUNIDAD PORTUARIA

La Autoridad de los Puertos de Puerto Rico informa a toda su comunidad portuaria, agentes navieros, embarcaciones y compañías autorizadas, la activación de nuevos canales oficiales de comunicación electrónica. Estos correos electrónicos han sido diseñados con el propósito de fortalecer la eficiencia, continuidad y trazabilidad de los procesos relacionados a la Oficina de Facturación, Crédito y Cobro.

A través de estos canales, se busca optimizar la atención de asuntos tales como reclamaciones, facturación, rendición de informes de renta adicional y otros procesos inherentes a las operaciones marítimas y comerciales que se llevan a cabo en nuestras instalaciones portuarias. A continuación, se detallan los correos electrónicos habilitados junto con su intención de uso:

dea.rentasadicionales@prpa.pr.gov

Este canal está destinado exclusivamente para el uso de concesionarios que, como parte de sus obligaciones contractuales, deben rendir informes periódicos sobre volumen de ventas. Los informes deberán ser sometidos utilizando este correo electrónico, conforme a los periodos establecidos por la Autoridad.

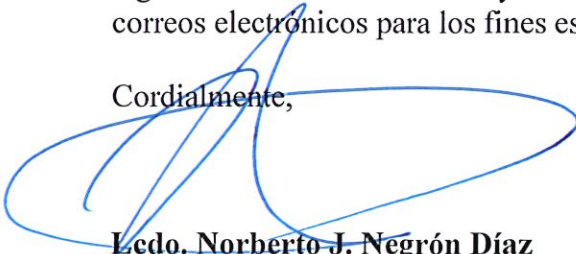
dea.facturacion@prpa.pr.gov

A través de este canal se atenderán solicitudes relacionadas con la retransmisión de manifiestos, reclamaciones de facturas y otros procesos vinculados a la facturación de operaciones marítimas. Este espacio busca facilitar la gestión de incidencias y asegurar una respuesta ágil y efectiva por parte del personal autorizado.

La implementación de estos canales responde al compromiso institucional de ampliar las vías de comunicación, agilizar los procesos administrativos y brindar un servicio de excelencia a todos nuestros concesionarios y colaboradores portuarios. Para información adicional, pueden comunicarse con el Negociado de Finanzas al **787-729-8715 ext. 2100**.

Agradecemos su colaboración y exhortamos a todos los interesados en hacer uso exclusivo de estos correos electrónicos para los fines establecidos.

Cordialmente,


Lcdo. Norberto J. Negrón Díaz
Director Ejecutivo